



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0168 -2014- GORE-ICA/PR

Ica, **29 MAYO 2014**

Visto, la carta de renuncia al cargo de Gerente Sub Regional de Chincha de fecha 14 de mayo del presente año presentada por el **Abog. José Alejandro Girao Oliva**;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0002-2011-GORE-ICA/PR de fecha 03 de enero del presente año se resuelve designar al Abog. José Alejandro Girao Oliva en el cargo de Gerente Sub Regional de Chincha, Nivel Remunerativo F-4 de la escala 11 del DS N° 051-91-PCM con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden, debiéndose indicar que su pagos fueron asumidos por el Fondo de Apoyo Gerencial -FAG;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21°, inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en mérito al anterior considerando y al documento del visto este despacho ha decidido aceptar la renuncia al cargo de Gerente Sub Regional de Chincha presentada por el Abog. José Alejandro Girao Oliva;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobierno Regionales" y su modificatoria Ley 27902, y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 31 de mayo del año en curso, la renuncia al cargo de Gerente Sub Regional de Chincha presentada por el **ABOG. JOSÉ ALEJANDRO GIRAO OLIVA**, agradeciéndole los servicios prestados a la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

